

## Unión del Personal Militar Asociación Civil

Buenos Aires, 03 de septiembre de 2018.-

Señor Ministro de Defensa Dr. Oscar Raúl AGUAD S / D

En mi carácter de Presidente de la "Unión del Personal Militar Asociación Civil" (UPMAC), me dirijo a usted a efectos de transmitirle la profunda preocupación de nuestros asociados, en su totalidad afiliados al "Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas", respecto de la conducción, administración, gobierno y control del mismo, lo que paso a describir en forma sucinta:

Consuetudinariamente, los organismos responsables de la salud y bienestar del personal militar y su familia, fueron creados, conducidos y controlados, por sus beneficiarios titulares, en el caso del IOSE y por las propias Fuerzas, en el de DIBA y DIBPFA, imbuidos de una profunda y solidaria pertenencia, con elevado conocimiento de las necesidades y particulares características de la vida militar en cada región del país.

A partir del año 2013, por inconsulto decreto y con falaces argumentos, a propuesta del Ministro de Defensa de turno, se dio inicio a una etapa de unificación al crearse el IOSFA bajo la órbita de ese Ministerio, con administración y gobierno de **funcionarios ajenos al sector**, alejados del verdadero sentir y pensar de sus afiliados.

Institucionalmente, la UPMAC ha calificado y califica tal situación como una flagrante **intervención** del Poder Ejecutivo Nacional sobre nuestras obras sociales, cuyo declarado objetivo era el de optimizar las prestaciones y el rendimiento de los recursos, debiendo concretarse la integración en un año, extensivo a dos "por única vez". Pues bien, la optimización de prestaciones es ínfima (y en muchos casos negativa), los gastos administrativos superan ampliamente lo establecido como meta, y aún siguen operando las obras sociales "residuales". Una clara muestra de ineficiencia y falta de voluntad por parte de los actores, y de lógico desinterés por parte del Ministerio a su cargo.

Ante el malestar y descontento de nuestros asociados, UPMAC ha realizado una elemental preauditoría sobre la base de información requerida al IOSFA, IOSE, DIBA, DIBPFA, Min Def, IAF y Ministerio de Hacienda desde fines de 2017, relevando inconsistencias y presuntas irregularidades administrativas de fondo y forma que en principio violarían la Ley 24.156 de

Administración Financiera, el propio Decreto 637/13 y otras disposiciones legales, ameritando las consecuentes denuncias ante los organismos pertinentes.

Por otra parte, el IOSFA ha incrementado su planta de personal, asignando a sus directivos y personal jerárquico haberes exorbitantes pagados por los propios afiliados, y su rotación (cuatro presidentes en cinco años) ha demostrado ir en detrimento del servicio. Lo expresado está en contraposición manifiesta con la política de austeridad impuesta y sostenida por el PEN, de reducción de los gastos fiscales y eficiencia de la gestión pública.

También ha descuidado los órganos de control, lo que nos obligará a profundizar las investigaciones en uso de nuestros legítimos derechos, a los fines de poder llegar a subsanar la situación crítica por la que atravesamos y que en definitiva no es ni más ni menos que aportar la solución justa y necesaria que pueda dar vuestro Ministerio en beneficio de la masa de afiliados que integran el IOSFA.

Por tal motivo y a fin de dar una mayor transparencia a la actual gestión gubernamental, requerimos a Ud. tenga a bien adoptar las medidas necesarias conforme a derecho y a normativas vigentes en la materia, conducentes a regularizar lo pre-referido "ut supra", disponiendo la devolución de la conducción de este Instituto a sus legítimos usuarios en forma perentoria, sin desmedro de las facultades de control que competen a ese Ministerio sobre un órgano de su dependencia, del estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales y metas estatutarias, y la difusión correspondiente.

Señor Ministro, las Fuerzas Armadas cuentan con suficiente personal idóneo para estas delicadas funciones, de las que depende ni más ni menos que la salud y el bienestar de todo el personal militar de las FFAA y consecuentemente, sus familias.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Francisco Ricardo Verna
Coronel (R)
Presidente

Domicilio Legal: Uruguay 654 – 9° piso – Of. 907 – CABA – www.upmac.org.ar Sede Social: Alberti 1665 – 14 / "A" – CABA – Tel. (011) 5330-5855 / 2066-6646 - info@upmac.org.ar